

VALLENAR, 13 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° ____3091__ /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Informe N° 3035 de Dirección de Tránsito de fecha 05 de noviembre del 2010, en el cual solicita gestionar renovación contrato de mantención de Equipo Psicotécnico, la necesidad de licitar por Mercado Público dicho servicio y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma mensual de \$ 70.672.- más IVA, a contar de enero a junio del 2010 a **Petrinovic y Cia. Ltda., RUT 79.534.260-5** por mantención de Equipo Psicotécnico.

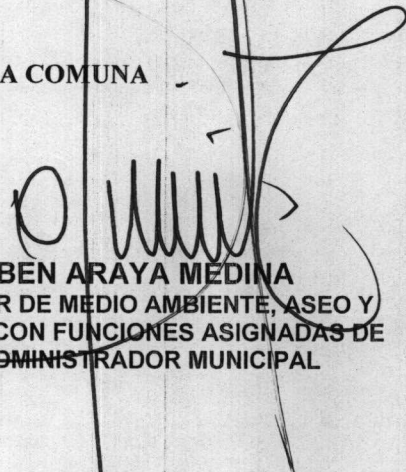
2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-06-004-000-000 "Mantención y reparación de maquinarias" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y
ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes


RAM/NFR/HAP/hac.-